



DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: <http://www.ande.gov.py>

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/DLI/ANDE/N°61/2026

Asunción, agosto de 2026

Señor
Ing. Miguel Báez, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Art. 15° de la Ley N° 7021/2022, las reglamentaciones que asignan funciones y atribuciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación Pública Nacional ANDE N°2040/2026 para **“Contratación de Consultores Individuales para Supervisión, Reserva y el Sigas”**, ID: **483401**, señala cuanto sigue:

La contratación de referencia fue solicitada a través de la Solicitud de Llamado **1030000660** de fecha 24 de julio de 2026 generado por la **Oficina de Implementación del Sigas** con la aprobación de la **Dirección de Gestión Ambiental** visualizada en la estrategia de liberación del Módulo Gestión de Materiales, Sub-módulo Gestión de Compras del sistema informático habilitado para el efecto.

Que la Unidad Administrativa Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP 454/2024, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: **“2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas”; 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por Otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas; “4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta...”, aplicando el promedio de los precios obtenidos para determinar el precio referencial.**

Adjuntamos la planilla y la metodología del cálculo, elaborada por la Unidad Administrativa Solicitante.

El procedimiento de contratación, por el costo estimado se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 **“De Suministro y Contrataciones Públicas”**, en su **Art. 34° - PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES DE CONTRATACIÓN** – inciso a) Licitación Pública, **Art. 33° - CLASIFICACION DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS**, inc. 1) **Nacionales**.

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la autorización del llamado y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 45° de la Ley N° 7021/2022.

Departamento de Licitaciones

División de Licitaciones y Contratos

Dirección de Contrataciones Públicas

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población